



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, diecisiete (17) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	05001 31 03 020 2020 00064 00
Proceso	Verbal
Demandante	Interconexión Eléctrica S.A.
Demandado	Inversiones Herrera Goez y Cía. Ltda
Decisión	Requiere parte actora

Se incorpora al expediente y se pone en conocimiento para los fines legales pertinentes, la notificación remitida al curador *ad litem*, la cual no será tenida en cuenta por no allegarse la constancia de recepción o devolución. Así las cosas, se requiere a la parte interesada para que acredite el enteramiento al auxiliar de la justicia.

Notifíquese

Omar Vásquez Cuartas
Juez

D.T

Firmado Por:

OMAR VÁSQUEZ CUARTAS
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 020 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a1e4dfc985226410064fdce00d63822fdb6d39a80e54f2db94072fb7f8cd4ec**
Documento generado en 17/06/2021 08:46:09 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>